

dicha sentencia, y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Cobega, Sociedad Anónima", declaramos no ajustadas a Derecho y como tal anulamos las Resoluciones del Registro de la Propiedad de 5 de noviembre de 1987 y 26 de diciembre de 1988 que concedieron la inscripción de la marca número 1.120.687 "Cobecasa", sin hacer una expresa imposición en costas."

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**9020**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1998, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación Foral de Guipúzcoa para la aplicación del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por las lluvias torrenciales del día 1 de junio de 1997, y del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación Foral de Guipúzcoa para la aplicación del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por las lluvias torrenciales del día 1 de junio de 1997, y del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 11/1997, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 1997, Y DEL DECRETO FORAL 58/1997, DE 15 DE JULIO**

En San Sebastián a 20 de febrero de 1998.

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo, actuando conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de julio de 1995, por el

que se delega la competencia para la celebración de Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, y en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, el excelentísimo señor don Román Sudupe Olaizola, Diputado general de Guipúzcoa, en virtud de la Resolución de 2 de julio de 1995, de la Presidencia de las Juntas Generales de Guipúzcoa, actuando conforme lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Diputados de 17 de diciembre de 1997, por el que se le autoriza para la firma del presente Convenio.

### EXPONEN

Primer. — Que durante la madrugada y mañana del día 1 de junio de 1997, se produjeron en determinadas comarcas de Guipúzcoa fuertes precipitaciones que ocasionaron en las localidades afectadas cuantiosos daños y pérdidas de diversa naturaleza en infraestructuras, servicios públicos, industria, agricultura, viviendas y vehículos.

Segundo. — Que, dada la magnitud de los daños, las distintas Administraciones públicas desde un primer momento coordinaron sus esfuerzos en orden a la adopción de cuantos medios resultasen necesarios para paliar las consecuencias de las inundaciones sufridas y la reposición de las infraestructuras que resultaron dañadas.

Así, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa, estableciendo diversas ayudas como moratorias en el pago de determinadas obligaciones, bonificaciones fiscales, medidas laborales y, además, medidas reparadoras de distinto tipo.

Por su parte, el Gobierno Vasco aprobó el Decreto 171/1997, de 15 de julio, por el que se arbitraron ayudas excepcionales para paliar los daños sufridos por la industria, los servicios, la hostelería, la construcción y las viviendas.

Y la Diputación Foral aprobó, con esa misma fecha, el Decreto Foral 58/1997, por el que se aprueban las ayudas a conceder por la Diputación Foral a los Ayuntamientos y entidades locales para la reparación o restauración de los daños sufridos en sus bienes por las lluvias referidas.

En este punto, es importante destacar el alto grado de cooperación entre las distintas Administraciones, que ha permitido la adopción de un conjunto de medidas completo y eficaz en orden a paliar las consecuencias de estas lluvias torrenciales y reponer el conjunto de infraestructuras públicas dañadas.

Tercero. — Que el artículo 4 del Real Decreto-ley 11/1997 faculta al titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para declarar zona de actuación especial el área afectada por las inundaciones del día 1 de junio, con el objeto de que dicho Departamento o sus organismos autónomos puedan restaurar, en lo posible, la situación anterior a las lluvias torrenciales e inundaciones. Asimismo, el artículo 14 dispone que la Administración General del Estado, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral podrán celebrar los oportunos Convenios de colaboración que exija la aplicación del presente Real Decreto-ley.

Cuarto. — Que el artículo 6 del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio, señala que, a los efectos del citado Decreto Foral, se incluirán entre los bienes de los Ayuntamientos los caminos rurales y las pistas forestales.

Quinto. — Que para la reposición de infraestructuras agrarias y rurales de uso colectivo, incluidos los caminos rurales, tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como la Diputación Foral han considerado oportuno suscribir el presente Convenio, en aras de conseguir una mayor eficacia en la ejecución de las obras de reparación.

De acuerdo con lo que antecede, las partes deciden suscribir el presente Convenio con sujeción a las siguientes

### CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.* — En desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, y del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio, a efectos de restaurar en lo posible la situación anterior a las inundaciones, cada una de las Administraciones reparará los daños ocasionados en infraestructuras agrarias y rurales de uso colectivo, incluidos los caminos rurales, correspondientes al ámbito de aplicación previsto en el Real Decreto-ley; en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de febrero de 1998, por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del mismo, y en el Decreto Foral 58/1997.

Los daños causados ascienden a un total de 1.436.346.707 pesetas, desglosados del modo siguiente:

	Pesetas		Pesetas
Aduna .....	21.582.529	Irura .....	3.205.700
Aia .....	65.727.248	Lasarte-Oria .....	36.880.647
Aizarnazabal .....	864.177	Oiartzun .....	89.068.839
Altzo .....	4.055.500	Orendain .....	2.927.625
Andoain .....	152.766.429	Orio .....	14.635.689
Asteasu .....	5.931.080	Pasaia .....	8.501.225
Astigarraga .....	7.507.614	Rentería .....	45.914.308
Belauntza .....	3.600.000	Tolosa .....	361.920
Berasategi .....	8.365.486	Urnietta .....	68.681.800
Berrobi .....	10.208.876	Usurbil .....	293.720.265
Donostia-San Sebastián.	361.602.541	Villabona .....	66.777.662
Elduaien .....	22.639.906	Zarautz .....	6.949.061
Hernani .....	126.724.452	Zizurkil .....	6.171.959
Ibarra .....	974.169		

La relación de obras que deberán realizarse en cada municipio se detalla en el anexo adjunto. Al objeto de alcanzar el máximo grado de eficacia, racionalidad y celeridad en la ejecución de las mismas, cada una de las Administraciones asumirá la ejecución de las que se refieren en las cláusulas siguientes.

**Segunda. Actuaciones que corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**—El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación restaurará la situación anterior a las inundaciones en los municipios que a continuación se detallan, por un importe total de 866.371.660 pesetas, a cuyo efecto adoptará las medidas necesarias de ejecución y pago de las obras a realizar en los mismos:

	Pesetas		Pesetas
Aduna .....	16.573.819	Oiartzun .....	87.359.347
Andoain .....	118.257.468	Urnietta .....	3.536.376
Donostia-San Sebastián.	196.353.420	Usurbil .....	281.379.750
Hernani .....	112.512.773	Villabona .....	13.518.060
Lasarte-Oria .....	36.880.647		

La financiación de tales obras se realizará con cargo al crédito extraordinario previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/1997, aplicándose el gasto a la partida presupuestaria 21.23.531.A.612.

A estos efectos, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se elaborará una propuesta de gasto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Tercera. Actuaciones que corresponden a la Diputación Foral de Guipúzcoa.**—La Diputación Foral de Guipúzcoa, con la colaboración de todos los Ayuntamientos afectados por estas inundaciones, restaurará la situación anterior a las inundaciones en los municipios que a continuación se detallan, por un importe total de 569.975.047 pesetas, a cuyo efecto adoptará las medidas necesarias de ejecución y pago de las obras a realizar en los mismos:

	Pesetas		Pesetas
Aduna .....	5.008.710	Ibarra .....	974.169
Aia .....	65.727.248	Irura .....	3.205.700
Aizarnazabal .....	864.177	Oiartzun .....	1.709.492
Altzo .....	4.055.500	Orendain .....	2.927.625
Andoain .....	34.508.961	Orio .....	14.635.689
Asteasu .....	5.931.080	Pasaia .....	8.501.225
Astigarraga .....	7.507.614	Rentería .....	45.914.308
Belauntza .....	3.600.000	Tolosa .....	361.920
Berasategi .....	8.365.486	Urnietta .....	65.145.424
Berrobi .....	10.208.876	Usurbil .....	12.340.515
Donostia-San Sebastián.	165.249.121	Villabona .....	53.259.602
Elduaien .....	22.639.906	Zarautz .....	6.949.061
Hernani .....	14.211.679	Zizurkil .....	6.171.959

**Cuarta. Plazo de ejecución.**—La ejecución de las obras que se realicen con objeto de restaurar los daños ocasionados deberá finalizar antes del día 1 de diciembre de 1998, salvo que, por razones debidamente justificadas, se acuerde entre las partes la prórroga correspondiente.

**Quinta. Comisión de Seguimiento.**—A efectos de garantizar el cumplimiento del presente Convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento, con la siguiente composición y funciones:

a) **Composición:** Estará constituida por seis miembros, tres designados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y tres por la Diputación Foral.

En representación de la Administración General del Estado, formarán parte de la misma:

Don Eduardo Ameijide y Montenegro, Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa.

Don Francisco Durbán Carmona, Subdirector general de Regadíos e Infraestructuras Agrarias, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Manuel Rodríguez Sodupe, representante de la Cuenca Hidrográfica del Duero y Norte, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En representación de la Diputación Foral, formarán parte de la misma:

Don Iñaki Txueka Isasti, Diputado Foral de Agricultura y Medio Ambiente.

Don Salvador Gorostola, Director general de Agricultura y Desarrollo Rural.

Don Ángel Irastorza Eizaguirre, Director de Gestión Municipal y Servicios Generales.

b) **Funciones:**

Realizar análisis del cumplimiento de las previsiones contenidas en el Real Decreto-ley 11/1997 y en el Decreto Foral 58/1997.

Evaluuar los resultados y medir el impacto de las actuaciones desarrolladas.

Llevar a cabo un seguimiento de la ejecución y el cumplimiento del Convenio.

Resolver cualquier litigio que se plantee sobre la interpretación o aplicación del Convenio.

**Sexta. Remanentes.**—Cualquier remanente que pudiera resultar de la liquidación de las obras revertirá a la Administración que hubiera procedido a su realización.

**Séptima. Duración.**—El presente Convenio surtirá efectos desde el momento de su firma y hasta el 1 de diciembre de 1998, salvo que, por razones debidamente justificadas, se acuerde entre las partes la prórroga correspondiente.

**Octava. Resolución.**—Serán causa de resolución del presente Convenio el mutuo acuerdo entre las partes, así como la denuncia de su incumplimiento mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la parte incumplidora en el plazo de dos meses desde que aquél hubiese sido detectado.

**Novena. Jurisdicción aplicable.**—Cualesquier cuestiones litigiosas que pudieran surgir sobre la interpretación, cumplimiento y efectos del presente Convenio, sin perjuicio de la previa resolución de los mismos por la Comisión de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.—El Diputado general de Guipúzcoa, Román Sodupe Olaizola.

## ANEXO

## Relación de obras a ejecutar

A) Obras a realizar en los distintos municipios por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
Aduna.	1	Adunamendi (Aduna) .....	16.573.819
		Total Aduna .....	16.573.819
Andoain.	2	Explanada antiguo ferrocarril entre camino Anzizu y Arantzazu Enea .....	11.165.045
	3	Camino entre Arantzazu Enea y camino Arizmendi .....	7.831.991
	4	Parque de Otita y su entorno .....	27.671.399
	5	Barrio Borda Berri .....	4.138.074
	6	Camino al camino Murkaio, contiguo a Errakaleor .....	11.522.789
	7	Camino de Belkoain .....	12.888.929
	8	Caminos asfaltados, camino Larramendi, camino Urrezti, camino Talay, barrio Leizo .....	20.451.779
	9	Andoingo Mendiña (Andoain) .....	22.587.462
		Total Andoain .....	118.257.468
Donostia.	10	Estabilización desprendimiento en camino Murgil .....	24.793.921
	11	Estab. y reparación camino y elementos camino Bustinzuri .....	1.723.059
	12	Estabilización en deslizamiento en camino Pilotegi .....	26.759.910
	13	Estabilización deslizamiento camino Marabieta .....	59.695.440
	14	Estabilización de seis deslizamientos en camino Marabieta .....	23.450.523
	15	Estabilización de deslizamiento en camino Egioleta .....	12.584.136
	16	Realce y reposición de daños en camino de Lapabide .....	1.395.177
	17	Realce en seis puntos del camino de Arrixulo .....	2.423.792
	18	Estabilización desprendimiento en carretera de Orio .....	6.561.799
	19	Ejecución de tres escolleras Enestabil. Desprend. en Artikula .....	10.642.363
	20	Repavimentación caminos afectados en Igeldo .....	26.323.300
		Total Donostia .....	196.353.420
Hernani.	21	Camino al caserío Aparrain .....	489.510
	22	Camino Pagoaga-Igarola .....	11.600.000
	23	Camino Pagoaga-Errota .....	1.000.000
	24	Camino Latxe-Izeneder .....	11.200.860
	25	Camino Ereñotzu-Alkatxuin .....	2.262.000
	26	Camino Latxebista-Alkatxuin .....	3.434.760
	27	Camino Epeleko-Larregain-Akola (segunda fase) .....	3.210.320
	28	Camino Fagollada-Lastaola .....	681.105
	29	Camino Irubide-Epelerreka .....	2.750.900
	30	Camino Añura-Epelerreka .....	10.440.000
	31	Camino Epele-Errolaburu .....	3.846.700
	32	Camino Karabel-Martindegi .....	138.782
	33	Camino Akarregi-Aristegi .....	78.258
	34	Camino Martindegi-Arrollaburu .....	3.566.420
	35	Camino Santidenea-Polipaso .....	3.300.000
	36	Camino Loidi-Puerto .....	601.606
	37	Camino Puerto-Egaña Ena-Errrotaberri .....	1.028.456
	38	Camino Loidi-Altzueta .....	832.880
	39	Camino Loidi-Tolarieta .....	2.373.360
	40	Camino Errotaran-Munto .....	1.472.040
	41	Camino Añarregi-Altzueta .....	5.941.979
	42	Camino Lepatxiki-Saratsain .....	3.816.400
	43	Camino Pardiola-Argurutze .....	2.289.840
	44	Camino Bidaurreta-Berakorte (segunda fase) .....	7.120.000
	45	Camino Lopetegi-Arrigorain .....	5.331.198
	46	Camino Arrikarte-Illarralzueta .....	6.960.000
	47	Camino Arrikarte-Muga Urnieta .....	2.126.313
	48	Camino Arrigoain-Marraka-Enea .....	2.289.840
	49	Camino Sansonategi .....	5.300.000
	50	Aparrain (Hernani) .....	2.560.433
	51	Usoko Epelerreka (Hernani) .....	4.468.813
		Total Hernani .....	112.512.773
Lasarte-Oria.	52	Camino Buruntz-Azpi/Sector de Oria .....	1.136.073
	53	Camino Azkorte/Azkorte Bidea .....	3.754.630
	54	Camino Miracampo/barrio de Oria .....	2.580.378
	55	Camino Aduriz-sector Loidi .....	4.113.951
	56	Camino de Illarralzueta/Cementerio .....	1.437.286
	57	Reparación camino de Goiegi/Iribide Bailara .....	4.163.919

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
	58	Invernadero municipal/Basaundi Bailara .....	3.023.363
	59	Explanación tren-Txiki/barrio de Oztaran .....	16.671.047
		Total Lasarte-Oria .....	36.880.647
Oiartzun.	60	Repos. pavimento y escollera en José Cruz, barrio Iturriotz .....	3.447.900
	61	Repos. pavimento y escollera en camino Amazkar, barrio Iturriotz .....	1.808.928
	62	Escolleras y refuerzo estribo puente camino Oiarzabal, Eldotz, .....	457.520
	63	Recalce pavimento camino Eldotz, cerca central, barrio Iturriotz .....	116.000
	64	Repos. pavimento y escollera camino Eldotz, camino Anatzurri, barrio Iturrio .....	1.977.770
	65	Escollera camino Eldotz alrededores, camino Anatxuri, barrio Iturriotz .....	779.900
	66	Escollera camino Sarobe junto camino Kabiloa y Paraditxoko .....	893.929
	67	Escollera y relleno tierras camino Aldako-Zahar, barrio Gurutze .....	742.250
	68	Repos. pavimento y escollera camino Txikierdi-Zamora, barrio Ugaldetxo .....	859.932
	69	Escollera camino Txikierdi-Zamora,barrio Ugaldetxo .....	599.570
	70	Escollera y pavimento camino Esnaoberri-Larraburu, barrio Ugaldetxo .....	905.906
	71	Escollera camino Zelaitxo, barrio Ugaldetxo .....	185.260
	72	Escollera junto a puente de Txatola y Zuaznabar, pol. ind. .....	472.600
	73	Escollera camino Aizarte, barrio Gurutze .....	814.947
	74	Escollera junto a camino Portugal-Txiki, barrio Iturriotz .....	855.184
	75	Presupuesto obras camino vecinal N1-camino Maldaburu, «camping» .....	793.440
	76	Memoria trabajos camino Kabi-Eder y Txamako, barrio Gurutze .....	835.200
	77	Memoria trabajos camino desde el puente Berin a camino Urzelaieta .....	3.387.896
	78	Memoria trabajos camino Errortazar a camino Amolatz, barrio Iturriotz .....	3.541.503
	79	Memoria trabajos camino a camino Lataborda, barrio Ergoien .....	2.320.000
	80	Memoria trabajos camino vecinal Errortazar a Txabola Latxa y Esna .....	2.088.000
	81	Memoria trabajos camino a camino Mirandaborda, barrio Iturriotz .....	3.534.288
	82	Memoria trabajos camino Txikierdi-Zamora, barrio Ugaldetxo .....	793.783
	83	Memoria trabajos camino, camino Bortane a camino Zulogain, barrio Ergoien .....	2.366.052
	84	Memoria trabajos camino pg. Zerradi a camino Torres, barrio Iturriotz .....	1.148.400
	85	Memoria afirmado camino a camino Incensoro, barrio Ergoien .....	2.199.105
	86	Memoria camino vecinal a camino Olazaga, barrio Iturriotz .....	3.127.810
	87	Memoria trabajos camino a camino Tomasenborda, barrio Ergoien .....	1.114.004
	88	Camino al camino Sarobe Garaño .....	13.933.638
	89	Camino al camino Gorosketa .....	5.074.771
	90	Camino al camino Iraurtza-caserío Berin-Berri .....	6.737.790
	91	Camino al camino Soro Zarreta .....	377.232
	92	Kausua (Oiartzun) .....	7.291.962
	93	Martuzenegi (Oiartzun) .....	5.261.116
	94	Zaria (Oiartzun) .....	6.515.761
		Total Oiartzun .....	87.359.347
Urnieta.	95	Onyi (Urnieta) .....	3.536.376
		Total Urnieta .....	3.536.376
Usurbil.	96	Deslizamiento de tierras en el camino Santu-Enea-San Esteban .....	7.593.365
	97	Deslizamiento de tierras en el camino de Entzarraya .....	10.338.081
	98	Reparación de firme de Aranerreka .....	4.598.113
	99	Reparación de firme camino Arratzain Bidea .....	13.321.550
	100	Reparación de firme camino Arratzain-Etzabal .....	21.173.956
	101	Reparación de firme camino Urkamendi .....	18.373.124
	102	Reparación de firme camino Larbain .....	8.336.926
	103	Reparación de firme camino Arratzain-Artikula .....	18.748.593
	104	Reparación de firme camino Egoileta .....	5.392.533
	105	Reparación de firme camino Azpidiegietza .....	3.633.213
	106	Reparación de firme acceso Azpidiegietza .....	1.047.756
	107	Reparación de firme camino Igartzabal .....	14.477.635
	108	Reparación de firme camino Herrio Etxe .....	9.508.195
	109	Reparación de firme camino al barrio de Troya .....	3.243.940
	110	Reparación de firme camino a la Regeta de Mapil .....	1.499.851
	111	Recalce Escolllerado camino Arratzain-Margen Iza .....	305.756
	112	Reparación firme camino Aginaga-Arrate .....	31.300.578
	113	Reforzamiento camino Arratzain (Elusondo número 3 escollera) .....	3.742.739
	114	Reforzamiento camino a Igartzabal mediante escollera .....	5.208.594
	115	Reforzamiento camino Aurkamendi mediante escollera .....	10.360.583
	116	Reforzamiento camino Urteta mediante escollera .....	9.187.281
	117	Reforzamiento camino a Arrate mediante escollera .....	7.300.871
	118	Reforzamiento camino a Larbain mediante escollera .....	5.858.991
	119	Reforzamiento camino a Arratzain-Artikula mediante escollera .....	7.949.432
	120	Reforzamiento camino Aldapa mediante escollera .....	12.340.732
	121	Reforzamiento camino Gaztelu mediante escollera .....	1.702.613
	122	Reforzamiento camino Izipiraga mediante escollera .....	10.574.113
	123	Reforzamiento camino a Gorostidi mediante escollera .....	3.179.009

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
	124	Reforzamiento camino a Eguiluze mediante escollera .....	5.838.655
	125	Reforzamiento camino Goiko-Etxe mediante escollera .....	3.612.753
	126	Reforzamiento camino a Larzandieta mediante escollera .....	10.850.606
	127	Reforzamiento camino a Ilunbe mediante escollera .....	10.779.613
		Total Usurbil .....	281.379.750
Villabona.	128	Amasamendia (Villabona) .....	13.518.060
		Total Villabona .....	13.518.060
		Total obras a realizar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación .....	866.371.660

B) *Obras a realizar en los distintos municipios por la Diputación Foral de Guipúzcoa*

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
Aduna.	1	Antizibar Errekaren Ondoko Bidearen Konponketa .....	2.250.516
	2	Urgentizikzo Konponketak .....	1.039.654
	3	Zenbait Lan .....	1.718.540
		Total Aduna .....	5.008.710
Aia.	4	Camino a camino Mañarin-Zelai a camino Arbea. Reparación puente y limpieza .....	1.280.594
	5	Puente peatonal S/regata San Pedro en camino Segurola. Reparación .....	255.212
	6	Ejecución por contrato .....	7.638.037
	7	Camino al camino Olatxo-Berri .....	2.443.946
	8	Camino al camino Mota .....	4.157.063
	9	Camino al camino Camio .....	7.228.900
	10	Camino Maiga-Goikoa: Reposición murete .....	191.400
	11	Camino Azkorte: Acondicionamiento caminos .....	626.400
	12	Camino Izeki-Ondo: Acondicionamiento caminos .....	250.560
	13	Camino Ostolaza: Acondicionamiento caminos .....	125.280
	14	Camino Anduti: Acondicionamiento caminos .....	125.280
	15	Camino Zipiotegui: Descarn. superficie rodadura y subbas. camino .....	7.636.512
	16	Camino Agerresoro-Berri: Descarn. superficie rodadura y subbas. camino .....	6.773.472
	17	Camino Aranburu: Acondicionamiento caminos acceso dañados desprendimientos .....	253.344
	18	Camino Iruntziaga: Acondicionamiento caminos acceso dañadas desprendimientos .....	242.208
	19	Camino Torre: Acondicionamiento camino .....	62.640
	20	Camino a camino Eztenaga, Agerrosoro-Aundi .....	910.832
	21	Camino entre camino Errota y Arruti .....	319.000
	22	Camino Barremuro acondicionamiento descarnam. material gran. cno. ....	1.389.216
	23	Camino en el camino Ibarrola-Goikoa .....	1.270.432
	24	Camino en el camino Iturraran .....	1.297.344
	25	Camino Ferrería Agorregi .....	19.956.176
	26	Camino a camino Endaya .....	250.560
	27	Camino al caserío Olazabalegi .....	208.800
	28	Camino del caserío Olaetxe .....	271.440
	29	Limpieza del puente en camino Mañarin-Errota .....	145.000
	30	Escollera junto al camino al caserío Mañarin-Zelai .....	417.600
		Total Aia .....	65.727.248
Aizarnazabal.	31	Apertura camino escollera caserío Narbazta .....	661.177
	32	Arreglo del camino al caserío Narbazta .....	203.000
		Total Aizarnazabal .....	864.177
Altzo.	33	Escollera en el río Altzo-Azpin .....	805.000
	34	Reparación canalización junto camino Irisoro .....	520.000
	35	Camino junto al camino Oleta .....	475.500
	36	Limpieza camino en Altzo-Azpi .....	525.000
	37	Camino hacia el camino Jáuregui-Barrena .....	1.730.000
		Total Altzo .....	4.055.500
Andoain.	38	Trabajos realizados zonas señaladas inventario de daños .....	9.873.561
	39	Trabajos reposición por el propio Ayuntamiento. Inventario de daños .....	11.075.000
	40	Leizarán (Andoain). ....	11.315.800
	41	Sarobetxeta (Andoain) .....	2.244.600
		Total Andoain .....	34.508.961

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
Asteasu.	42	Camino Petesagasti-Kamio .....	1.760.880
	43	Camino público Petesagasti-Kamio, ambos lados del puente .....	475.020
	44	Camino junto a Txuloko-Errota .....	339.300
	45	Limpieza de regata Opin-Erreka en Abingain .....	150.800
	46	Reparación camino Sagain en 1.245 ml. ....	3.118.080
	47	Pavimentación de camino Txuloko-Errota .....	87.000
		Total Asteasu .....	5.931.080
Astigarraga.	48	Arreglo caminos vecinales .....	7.507.614
		Total Astigarraga .....	7.507.614
Belauntza.	49	Camino de Iparragire .....	2.351.900
	50	Camino de Gure Txokoa .....	1.248.100
		Total Belauntza .....	3.600.000
Berastegi.	51	Arreglo regata de Etxe-Txiki .....	201.840
	52	Escollera encima de Calparsoro .....	484.416
	53	Camino Calparsoro .....	67.253
	54	Camino del camino Kamino .....	1.762.968
	55	Camino de Larte .....	535.011
	56	Camino de Uli .....	1.131.515
	57	Camino de la Borda Demetrio .....	197.931
	58	Camino de Achocorbe a Gazpio .....	109.801
	59	Camino de Gorosmendi-Muga .....	654.527
	60	Camino de la Borda Millene .....	97.799
	61	Camino de la Borda Achucarro .....	117.350
	62	Camino de Eldua .....	744.467
	63	Camino de Belabietza-transformador .....	107.648
	64	Caminos de Eldu .....	2.152.960
		Total Berastegi .....	8.365.486
Berrobi.	65	Camino al camino Loiola .....	584.640
	66	Camino de Txurdina a Ibingo Langa .....	2.826.456
	67	Camino junto a granja conejos .....	1.366.944
	68	Camino a Arramorro .....	138.040
	69	Camino a Tontola .....	864.200
	70	Camino a Larte .....	276.080
	71	Camino a Usarre .....	736.600
	72	Camino a Bista .....	232.000
	73	Camino de Iturburu-Anerreka .....	1.160.000
	74	Camino de Iturburu-Berrozibar .....	417.600
	75	Camino de Mutta a Ambu .....	1.606.316
		Total Berrobi .....	10.208.876
Donostia.	76	Reparación y estabil. Desprendimiento camino de Igara y Murgil .....	42.772.651
	77	Reparación y reconstrucción caños y camino en caserío Bustinzuri .....	23.025.234
	78	Reparación y reconstrucción caños y camino en caserío Agiti .....	16.356.321
	79	Reparación y reconstrucción caños y camino en caserío Agiti .....	3.917.056
	80	Reposición camino afectado en caserío Pilotegi .....	1.712.452
	81	Reparación en camino de Marabieta .....	1.888.429
	82	Reparación de camino en Egioleta .....	7.837.283
	83	Estabilización desprendimiento en caserío de Lapabide .....	776.772
	84	Reparación de camino Arrixulo .....	1.042.472
	85	Estabilización desprendimiento en carretera de Orio .....	41.098.724
	86	Despeje y estabilización desprendimiento camino Artikula .....	10.532.726
	87	Señalización preventiva de caminos Igeldo .....	4.738.692
	88	Reparación caminos de Zubietza .....	2.740.494
	89	Reparación camino de Barrenetxe .....	3.357.785
	90	Asistencia técnica seguimiento obras redacción informes y proyectos .....	3.452.030
		Total Donostia .....	165.249.121
Elduaien.	91	Mendiko Herribideen Konponketa Saberritik Santa Kruz Errakarin .....	2.234.624
	92	Ur Horniketa: Urgordina Hartzen den Puntuan .....	951.200
	93	Ur Horniketa: Herria Ura Dakarren Hoditeria .....	1.080.192
	94	Herribide eta Ondasunen Konponketa: Pza. Zaharra Biraungo Bide .....	3.282.800
	95	Mendiko Herribideen Konponketa: Santa Kruz Pista .....	4.454.400
	96	Mendiko Herribideen Konponketa: Belabietatik Mugarteko Pista .....	5.535.010
	97	Mendiko Herribideen Konponketa: Karrozi Belabietza Bidea .....	3.021.800
	98	Mendiko Herribideen Konponketa: Arazola Ibiñi Bidea .....	2.079.880
		Total Elduaien .....	22.639.906

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
Hernani.	99	Camino Olazar-Urmendi .....	3.653.579
	100	Camino Epeleko-Larregain-Akola (primera fase) .....	1.200.000
	101	Camino Bidaurreta-Berakorte (primera fase) .....	1.000.000
	102	Etxala (Hernani) .....	3.007.600
	103	Urdaburu (Hernani) .....	5.350.500
		Total Hernani .....	14.211.679
Ibarra.	104	Reparación del tramo de camino de acceso al camino Orieta .....	546.062
	105	Reparación del tramo de camino de acceso al camino Estizabal .....	305.080
	106	Desprendimientos en grupo Argiendegi, zona Izaskun, junto camino .....	123.027
		Total Ibarra .....	974.169
Irura.	107	Reparación camino comunal del MUP Irurako-Mendja .....	3.205.700
		Total Irura .....	3.205.700
Oiartzun.	108	Reposición pavimento y escollera en camino Eldotz, barrio Iturriozt .....	557.612
	109	Refuerzo camino en puentes Bordatxo, Aristizabal, barrio Iturriozt .....	1.151.880
		Total Oiartzun .....	1.709.492
Orendain.	110	Arreglo de los caminos de Luzurieta y Lizarribar .....	2.927.625
		Total Orendain .....	2.927.625
Orio.	111	Construcción escolleras en camino rural Txanka-Benta-Igeldo .....	6.959.287
	112	Construcción escollera en camino rural acceso camino Itxaspe .....	7.463.133
	113	Limpieza acceso núcleos carretera Txanka-Benta-Ig .....	213.269
		Total Orio .....	14.635.689
Pasaia.	114	Consolidación y reparación camino público Gaztelutxo y carretera Larr .....	8.501.225
		Total Pasaia .....	8.501.225
Rentería.	115	Desprendimientos camino municipal (referencias 4, 9, 10, 11, 12, 13) .....	1.214.404
	116	Reposición caminos (referencias 8, 14, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 33, 35) .....	22.866.790
	117	Escolleras (referencias 15, 16, 22, 26 y 31) .....	3.734.388
	118	Caños (referencias 28, 29, 30) .....	807.360
	119	Añarbe (Rentería) .....	17.291.366
		Total Rentería .....	45.914.308
Tolosa.	120	Desprendimiento en carretera San Esteban .....	278.400
	121	Santa Lucía. Terreno rural .....	83.520
		Total Tolosa .....	361.920
Urnieta.	122	Camino de Urrillondo .....	8.145.000
	123	Camino de Abezkita .....	4.350.000
	124	Camino Aerrekabeltz .....	2.900.000
	125	Camino Aerekalde .....	870.000
	126	Camino Urruntzalekutako Borda .....	870.000
	127	Camino a Altibar .....	580.000
	128	Manantial a 13 C. entre Besabi y Posontorri .....	870.000
	129	Camino a Beko Inbutegi .....	1.044.000
	130	Camino a Aritzgain .....	870.000
	131	Curva junto al camino Mozotegi .....	1.160.000
	132	Camino a Mikelabi .....	1.450.000
	133	Camino a Goibieta .....	870.000
	134	Camino a Azkonarzuloeta .....	406.000
	135	Camino a Arrilomoi .....	1.044.000
	136	Camino a Miraballes .....	1.450.000
	137	Camino a Olaberri .....	580.000
	138	Camino a Besadegi .....	580.000
	139	Camino a Marizulo .....	696.000
	140	Camino Olazar .....	870.000
	141	Camino Erdiko Barkaiztegi .....	1.740.000
	142	Camino a Legarralde .....	1.740.000
	143	Camino a Errrotaberri .....	3.480.000
	144	Camino a Txoko .....	1.160.000
	145	Camino a Beko Pagorra .....	290.000
	146	Camino Elutxeta .....	3.459.000
	147	Camino al pabellón Urma .....	116.000
	148	Camino a Pagoain .....	319.000
	149	Camino a Zibilio .....	174.000
	150	Camino a Oiamar .....	87.000
	151	Camino a Belauntza .....	2.494.000

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
	152	Camino a Ermita Azkorte (A) .....	87.000
	153	Camino a Lekun .....	580.000
	154	Camino a Txoritagain .....	261.000
	155	Camino de la Ermita a Azkorte (B) .....	580.000
	156	Camino a Allaflor .....	580.000
	157	Camino a Agerre .....	203.000
	158	Camino a Gramendi .....	290.000
	159	Camino a Gurutzia .....	754.000
	160	Camino a Igarategi .....	3.770.000
	161	Camino a Galardi .....	87.000
	162	Camino a Aritza .....	377.000
	163	Camino a Galarraga .....	290.000
	164	Camino a Lobera Txiki .....	116.000
	165	Camino a Sabordegi .....	174.000
	166	Esolamakil (Urnieta) .....	4.869.390
	167	Francos (Urnieta) .....	7.463.034
		Total Urnieta .....	65.145.424
Usurbil.	168	Irisasi (Usurbil) .....	12.340.515
		Total Usurbil .....	12.340.515
Villabona.	169	Camino Iturrealde, barrio Otalarrea .....	3.197.401
	170	Camino Amasagerre, camino conexión, barrio Legarreta .....	2.954.803
	171	Camino Treska-Alustiza .....	3.367.757
	172	Zona Iruerreketa en Amasamendia parte noroeste del monte .....	5.863.402
	173	Zona Lastur en Amasamendia, junto al cauce de la regata .....	539.263
	174	Zona Etxezarreta en A, Asa, junto camino del mismo nombre .....	1.513.460
	175	Camino Berastegi, atravesando arteria principal Amasamendia .....	8.222.675
	176	Camino Larte-Atxupiaga .....	2.505.036
	177	Camino regata Ubeum .....	25.095.805
		Total Villabona .....	53.259.602
Zarautz.	178	Reparación daños producidos en la infraestructura rural .....	6.949.061
		Total Zarautz .....	6.949.061
Zizurkil.	179	Reparación camino junto regata Antzibar .....	2.252.140
	180	Reparación camino Zarate .....	934.380
	181	Reparación camino al caserío Astabere .....	1.495.901
	182	Reparaciones CU .....	1.489.538
		Total Zizurkil .....	6.171.959
		Total obras a realizar por Diputación Foral de Guipúzcoa .....	569.975.047

**9021**

*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 4000 P7, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 6190, versión 4RM, que se cita.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE, número de recepción e13-74/150-88/297-0008-00, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 4000 P7. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado. Válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 6190, versión 4RM.

El número de homologación asignado a la escritura es el e2 S 023.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos,

así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**9022**

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas (MARJAL).*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas:

Sociedad agraria de transformación número 5.722, denominada «Marjal», domiciliada en Alcanar (Tarragona), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 26 de febrero de 1998.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla y Vázquez.